



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



27 ABR 2010

CUDAP: Exp. 0049867/2009

VISTO:

La nota solicitando autorización para la realización del “CURSO DE POSTGRADO DE CAPACITACION EN REHABILITACION RESPIRATORIA” que organizado por el Centro de Investigación, Extensión y Capacitación de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia se llevará a cabo bajo la dirección de los Sres. Dr. Luis María Norberto Ferrucci, Lic. Patricia Mónica Caprari y Lic. Emilse Teresa Aguado, desde marzo 2010 a noviembre de 2010,

CONSIDERANDO:

- que el objetivo del Curso es para capacitar a Licenciados en Kinesiología y Fisioterapia para actuar en el área de rehabilitación Respiratoria,
- El despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 08 de abril del 2010,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Autorizar la realización del “CURSO DE POSTGRADO DE CAPACITACION EN REHABILITACION RESPIRATORIA” (COD 418), que organizado por el Centro de Investigación, Extensión y Capacitación de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, se llevará a cabo bajo la dirección de los Sres. Dr. Luis María Norberto Ferrucci, Lic. Patricia Mónica Caprari y Lic. Emilse Teresa Aguado, desde marzo 2010 a noviembre de 2010.-

Art.2º) Dejar establecido que la Inscripción es de \$40 (cuarenta pesos), y el arancel total de \$ 2.400 (dos mil cuatrocientos pesos) a pagar en 8 cuotas de \$300 (trecientos pesos), cada una.

Art 3º) La distribución de los ingresos por aranceles del 100% se hará de la siguiente manera: (10% para la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia), (7,5 para la Secretaria de Graduados), (7,5% para la Facultad de Ciencias Médicas) y (5 % para el Rectorado), y el resto para el Centro Formador.-

Art.4º) El Sr. Director deberá remitir anualmente a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico – contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.5º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO 2010.-

Prof. CARLOS TABOADA CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
MF. ea

211

